



# Resolución Ministerial

Lima, 30 de Julio del 2008

Visto, el Expediente N° 08-070759-001, que contiene el Memorandum N° 3050-2008-DGSP/MINSA de la Dirección General de Salud de las Personas;

## CONSIDERANDO:

M. Arce R.

Que, el artículo 2° de la Ley N° 26842, Ley General de Salud señala que toda persona tiene derecho a exigir que los servicios que se le prestan para la atención de su salud cumplan con los estándares de calidad aceptados en los procedimientos y prácticas institucionales y profesionales;

C. Reyes J.

Que el literal h) del artículo 3° de la Ley N° 27657, Ley del Ministerio de Salud, establece como competencia de rectoría sectorial del Ministerio de Salud en el Sistema Nacional de Salud, el análisis y la regulación técnica de la prestación de servicios de salud, acreditación de establecimientos, certificación y recertificación del ejercicio de los profesionales de la salud.

S. Reyes N.

Que, en la resolución WHA55.18 aprobada en la 55 Asamblea Mundial de la Salud de la Organización Mundial de la Salud celebrada en Ginebra, la Asamblea de la salud expresa su preocupación porque la incidencia de eventos adversos en la atención de salud es una causa importante y evitable de sufrimiento humano e impone un elevado tributo en pérdidas financieras y en costo de oportunidad para los servicios de salud, por lo que insta a los Estados Miembros a que presten la mayor atención posible al problema de la seguridad del paciente y a establecer y consolidar sistemas de base científica para mejorar la seguridad del paciente y la calidad de la atención sanitaria;

Que, en tal sentido, la Dirección General de Salud de las Personas ha elaborado los criterios mínimos de la Lista de Chequeo de Cirugía Segura, pudiendo ser adicionada de acuerdo a las prácticas locales de cada región, con la finalidad de cumplir con los estándares de calidad y seguridad en la atención de los pacientes;

Con la visación del Director General de la Dirección General de Salud de las Personas, de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, del Viceministro de Salud; y,



De conformidad con lo dispuesto en el literal l) del artículo 8° de la Ley N° 27657, Ley de Ministerio de Salud;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Aprobar los criterios mínimos de la "Lista de Chequeo de Cirugía Segura" que en documento anexo, forma parte integrante de la presente resolución.

**Artículo 2°.-** Las Direcciones de Salud y las Direcciones Regionales de Salud, podrán adicionar otros criterios a la Lista de Chequeo de Cirugía Segura, a efecto que se ajuste a las prácticas locales de cada región, con la finalidad de cumplir con los estándares de calidad y seguridad en la atención de los pacientes.

**Artículo 3°.-** La Oficina General de Comunicaciones dispondrá la publicación de la presente resolución en el Portal de Internet del Ministerio de Salud, en la dirección: <http://www.minsa.gob.pe/portal/06transparencia/normas.asp>.

Regístrese, comuníquese y publíquese

**HERNÁN GARRIDO - LECCA MONTAÑEZ**  
Ministro de Salud



C. Reyes J.



R. Reyes N.

# CRITERIOS MINIMOS DE LA LISTA DE CHEQUEO DE CIRUGÍA SEGURA

ANTES DE INDUCCION DE ANESTESIA

ANTES DE LA INCISIÓN

ANTES DE SALIDA DE SALA DE OPERACIONES

Registro de entrada	Entretiempo	Registro de Salida
<input type="checkbox"/> Confirme que el paciente ha sido: <ul style="list-style-type: none"> <li>● Identificado</li> <li>● Lugar / sitio</li> <li>● Procedimiento</li> <li>● Consentimiento</li> </ul>	<input type="checkbox"/> Confirme que todos los miembros del equipo se han presentado por su nombre y su rol.	Enfermera confirma verbalmente con el equipo:
<input type="checkbox"/> Lugar / sitio marcado / no aplicable	<input type="checkbox"/> Cirujanos, Anestesiista y enfermera confirman verbalmente <ul style="list-style-type: none"> <li>● Paciente</li> <li>● Lugar / sitio</li> <li>● Procedimiento</li> </ul>	<input type="checkbox"/> El nombre del procedimiento registrado
<input type="checkbox"/> Chequeo completo de la seguridad de anestesia	<b>Anticipación a Eventos Críticos</b> Cirujano revisa	<input type="checkbox"/> Que el recuento de instrumentos, esponjas y agujas son correctos (o no aplicable)
<input type="checkbox"/> Oxímetro de pulso funcionando	<input type="checkbox"/> ¿Cuáles son las etapas críticas o inesperadas, duración de la operación, pérdida de sangre anticipada?	<input type="checkbox"/> Cómo el espécimen (muestra) es etiquetado (incluye el nombre del paciente)
El Paciente tiene una:	Equipo de anestesia revisa	<input type="checkbox"/> ¿Si hay algún problema con equipos a ser dirigidos / tratados?
¿Alergia conocida?	<input type="checkbox"/> ¿Hay preocupación / interés específico del paciente?	<input type="checkbox"/> Cirujano, profesionales de anestesia y enfermera revisan que las preocupaciones / intereses claves para la recuperación y manejo de este paciente.
<input type="checkbox"/> Si	Equipo de enfermeras revisa	
<input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> ¿Ha sido confirmada la esterilización? (incluye los indicadores de resultado)	
P. Reyes N. Dificultad en la vía respiratoria / riesgo de aspiración?	<input type="checkbox"/> Hay alguna preocupación / interés por los equipos y otros temas?	
<input type="checkbox"/> No	¿Han sido dados antibióticos profilácticos en los últimos 60 minutos?	
<input type="checkbox"/> Si, y equipamiento / asistencia disponible	<input type="checkbox"/> Si	
C. Reyes J. ¿Riesgo de pérdida de > 500ml de sangre (7ml/kg en niños)?	<input type="checkbox"/> No	
<input type="checkbox"/> No	¿Están las imágenes radiográficas exhibidas?	
<input type="checkbox"/> Si y adecuado acceso intravenoso y planeado fluido	<input type="checkbox"/> Si	
	<input type="checkbox"/> No	

